

CENTRO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SAN PEDRO



CCI San Pedro: Bmé. Mitre 650 / Tel. (03329) 425266 / 423386 / Fax (03329) 424151 / www.centrodecomerciosp.org.ar • centrodecomerciosp@arnetbiz.com.ar



**SE DESARROLLÓ EN EL CENTRO DE
COMERCIO E INDUSTRIA, “DESBORDE”**

OBLIGATORIEDAD DE LA FACTURA ELECTRONICA

**CARTA DEL C.C.e I. AL
GOBERNADOR
DANIEL SCIOLI**



STAFF

Comisión Directiva del Centro de Comercio e Industria de San Pedro

Cargo

Presidente
 Vicepresidente
 Secretario
 Prosecretario
 Tesorera
 Protesorero
 Vocal Titular 1ro.
 Vocal Titular 2do.
 Vocal Titular 3ro.
 Vocal Titular 4to.
 Vocal Sup. 1ro.
 Vocal Sup. 2do.
 Vocal Sup. 3ro.
 Vocal Sup. 4to.
 Revisor de cuentas
 Revisor de cuentas
 Revisor de cuentas

Apellido y Nombres

Biscia, Daniel Elio
 Greco, Esteban Oscar
 Seregni, Roberto Félix
 Ferrari Ricardo Andres
 Sposito, Silvia Lilian
 Bonetti Ruben Dario
 De Giovanni, Fernando
 Sanchez Daniel Enrique
 Riego, Carlos Alberto
 Mosteiro Daniel Luis
 Macchi Mario
 Montealegre Guillermo Martin
 Brambilla Fernando Antonio
 Di Boscio Jorge
 Padula, Raúl Antonio
 Oule, Carlos Horacio
 Diaz, Roque Aníbal

PERSONAL CCEI



Carlos O. Collaretti
Gerente



Liliana Taurizano
Cajera



Luis Picerno
Cajero



Paula Salamá
Administrativa



Sonia Secchi
Administrativa



Paola Almada
Inf. Comerciales



Daniel Laurino
Maestranza y Portería



José Villarruel
Maestranza



Alejandra Vega
Maestranza



Néstor González Digiano
Cajero

EDITORIAL

De derechos y deberes



Estamos transitando el último mes del año del Bicentenario, año que para la Institución y para la mayor parte del sector comercial e industrial de San Pedro, ha dejado un saldo satisfactorio. Pero nos encontramos en la puerta de 2011, donde el clima político será protagonista, ya que las elecciones presidenciales están a la vuelta de la esquina. Los cambios que se producirán nos obligan a tener la guardia bien alta para que cualquier movimiento económico no nos tome por sorpresa.

La realidad nacional es coincidente con los episodios de usurpaciones que se produjeron en San Pedro, los cuales llevan a pensar en la urgencia de la puesta en marcha de planes habitacionales con fines sociales que contribuyan al orden, al tiempo de la necesidad de contar con una Justicia que actúe con criterio y rapidez... Todo para evitar un conflicto de pobres contra pobres que inevitablemente terminará en escenas de violencia. Y de confusión: la propiedad privada, el derecho a una vivienda digna, el derecho a habitar el suelo argentino, a la educación, a la salud. Los deberes de servir a la Patria, a preservar el patrimonio nacional, a pagar impuestos... todo se mezcla y llegará un punto en donde no podremos discernir entre el bien y el mal, lo correcto y lo incorrecto, lo legal de lo ilegal.

Pero debemos ser optimistas y tengamos la seguridad de un buen 2011 para todos. Les deseo una Feliz Navidad y un mejor Año Nuevo.

Daniel E. Biscia
Presidente

GARCIA GAYUBO

Rodamientos / Kits
 Embragues Originales
 Tensores Poli-V
 Poleas Marcha Libre Alt.
 Correas Distribución
 Cruquetas - Puente Cardan

Gral. Belgrano 2610 - (2930) San Pedro - Bs. As.
 Teléfono (03329) 423065

CRjeans

Ropa Informal
 para Hombres

Bmé. Mitre 1224

TETTAMANTI

Joyería • Relojería

Carlos Pellegrini 1060
 (2930) San Pedro (Bs. As.)

ENTREGAS A DOMICILIO
 (03329) 421422

LA AFIP ESTABLECIÓ UN RÉGIMEN ESPECIAL DE EMISIÓN Y ALMACENAMIENTO ELECTRÓNICO DE COMPROBANTES ORIGINALES Y LA EMISIÓN OBLIGATORIA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Deberán emitir comprobantes electrónicos originales -en los términos de la Resolución General N° 2485, sus modificatorias y complementarias-, a fin de respaldar todas las operaciones de venta realizadas en el mercado interno, aquellos sujetos que: revistan el carácter de responsables inscriptos en el Impuesto al Valor Agregado; se encuentren comprendidos en el Apartado 1 del artículo 91 de la Ley N° 22.415 y sus modificaciones (Código Aduanero); se encuentren inscriptos en los "Registros Especiales Aduaneros", previstos en el Título II de la Resolución General N° 2570 -sus modificatorias y su complementaria-; y realicen importaciones de bienes.

Se encuentran exceptuados de observar las previsiones de dicha Resolución General:

- Los responsables notificados conforme el Artículo 2° de la Resolución General N° 2904, respecto de su inclusión al régimen especial que la misma establece, quienes deberán cumplir con los plazos y condiciones contenidos en dicha norma.
- Los sujetos que realicen sólo importaciones de bienes de uso y/o insumos o materiales destinados a su mantenimiento.

B - COMPROBANTES ALCANZADOS

Están alcanzados por las disposiciones de la presente los comprobantes que se detallan a continuación:

- Facturas clase "A"
- Notas de crédito y notas de débito clase "A"
- Facturas clase "B"
- Notas de crédito y notas de débito clase "B"

Los comprobantes mencionados deberán emitirse de manera electrónica en tanto las operaciones no se encuentren alcanzadas por lo dispuesto en la Resolución General N° 4104 (DGI), texto sustituido por la Resolución

General N° 259, sus modificatorias y complementarias.

La obligación de emisión de los comprobantes electrónicos correspondientes no alcanza a las operaciones de venta por ruteo. Se entienden por tales aquellas en las que la facturación se efectúa en el momento de la entrega en el domicilio del cliente, de los bienes objeto de la transacción y se realiza en carácter de autoimpresor de acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 100, sus modificatorias y complementarias.

C - INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN

Los sujetos comprendidos por dicha Resolución deberán comunicar a esta Administración Federal, hasta el día anterior a la fecha indicada en el inciso b) del Artículo 10 de la presente, el período mensual a partir del cual comenzarán a emitir los

comprobantes electrónicos originales que respalden las operaciones realizadas. Dicho período deberá coincidir con el mes al que se refiere el citado inciso o ser anterior al mismo.

D - VIGENCIA (Art. 10)
Las disposiciones de esta resolución general entrarán en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial, inclusive, y serán de aplicación desde las fechas que, para cada caso, se indican a continuación:

- Solicitud de incorporación al régimen: a partir del segundo día hábil posterior a la publicación de la presente, inclusive.
- Solicitud de autorización para la emisión de comprobantes: para las operaciones que se efectúen a partir del día 1° de enero de 2011, inclusive.
- La modificación prevista en el Artículo 9°: a partir del día de la publicación de la presente en el Boletín Oficial, inclusive.



COMUNICADO

EL CENTRO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SAN PEDRO EXPRESA SU MAS ENERGIICO REPUDIO A LOS REITERADOS BLOQUEOS EFECTUADOS POR PERSONAS VINCULADAS AL SINDICATO DE CAMIONEROS AL INGRESO Y EGRESO DE CAMIONES DE EMPRESAS SAMPEDRINAS Y LLAMAR A LA REFLEXION A QUIENES, DESDE LA INTOLERANCIA, PROVOCAN O PROMUEVEN ESTE TIPO DE ACTOS, CONTRARIOS A UNO DE LOS DERECHOS BASICOS DEL SISTEMA DEMOCRATICO.

ENTENDEMOS QUE CUALQUIER TIPO DE CONTROVERSA DEBE CANALIZARSE MEDIANTE LA NEGOCIACION Y LA INTERVENCION DE LOS ORGANISMOS PERTINENTES, Y DE NINGUNA MANERA A TRAVES DE LA COERCION Y/O EL IMPEDIMENTO A LA LIBERTAD DE TRABAJO.

SAN PEDRO, DICIEMBRE 14 DE 2010.-



Gomendio 650 - Local 4 y 5 - C.P. 2930
Tel. (03329) 421626
E-mail: chevallierspedro@arnet.com.ar



**OFICINA
COLLARETTI**
Negocios Inmobiliarios

E. Arnaldo 75 - (B2930IFA) San Pedro (Bs. As.)
Telefax: (03329) 425546 - Part. 423211 / 425396

**LINEA COMPLETA
EN REPUESTOS Y ACCESORIOS**

J. C. Basovih

TODAS LAS MARCAS



Lavalle 270
Tel. (03329) 426656



Cámara Argentina de Comercio

**CURSOS DE CAPACITACION PRESENCIALES
CORTA DURACION**

- NO ARANCELADOS -

NOVIEMBRE - Última Edición 2010

La Cámara Argentina de Comercio informa que está abierta la inscripción para los **Cursos Presenciales de Capacitación** orientados hacia el Comercio y los Servicios para el mes de noviembre correspondientes al **Programa de Capacitación 2010**.

Los mismos se dictarán en la sede de nuestra Entidad, **Av. Leandro N. Alem 36, Buenos Aires**.

Está previsto entregar certificado de asistencia a quienes concurran a los mismos.

Nómina de Cursos

Formación de formadores
Ceremonial y protocolo
Construcción de liderazgo
Trabajo en equipo
Negociación
Evaluación de proyectos para invertir exitosamente
Comunicación organizacional en la era digital y global
Claves de la imagen personal
Certificados de origen para la exportación
Importaciones y exportaciones. Logística en comercio internacional

Los cursos no responden a planes oficiales por lo tanto los certificados que se emiten corresponden a cursos no oficiales

INSCRIPCION
www.escueladenegocios.edu.ar

INFORMES y CONSULTAS
info@escueladenegocios.edu.ar

Av. Leandro N. Alem 36 - (011) 5300 - 9000 interno 123 / 250

IMPORTANTE REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL INTERCÁMARAS

Con la asistencia de dirigentes de diversos lugares de nuestro país, representantes de federaciones y entidades específicas, se llevó a cabo la 1º reunión explicativa sobre el proyecto de ley de regulación de grandes superficies comerciales, en el Senado de la Nación.

Dicho proyecto fue elaborado por la Comisión Nacional Intercámaras, coordinada por la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), y logró Estado parlamentario a través del senador Roberto Basualdo.

La Comisión de Industria y Comercio del Senado, representada por sus miembros y su secretario –Mario Dodaro– y la Comisión de Derechos y Garantías, presente por medio de su secretario –Dr. Hugo Bauché– y varios de sus asesores, escucharon con atención a los miembros de la Comisión Nacional Intercámaras. Junto con el Dr. Iván Cullen, los miembros de esa Comisión expusieron los fundamentos y la razón del proyecto en cuestión.

Luego de un intenso intercambio de opiniones, se convino en presentar a través de las Comisiones del



Senado todos los datos que abundan en la descripción de los inconvenientes que provocan las grandes superficies comerciales y sus modelos de comercialización en distintas ciudades del país. En razón de ello, invitamos a todas las entidades asociadas a enviar el material pertinente.

Durante el encuentro, se encontraban representantes de CAME de: Formosa, Entre Ríos, Santa Fe, Comodoro Rivadavia, Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y directivos de la Federación de Argentina de Supermercados y Autoservicios (FASA), de la Cámara Argentina de Supermercados (CAS) y de la Federación de Almaceneros de Buenos Aires (FABA).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2010

NUEVO ACUERDO SALARIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

Luego del vencimiento ocurrido el pasado 31 de octubre, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), la Cámara Argentina de Comercio (CAC) y la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS), firmaron este jueves un nuevo acuerdo que involucra a un millón de empleados de comercio.

El convenio suscripto establece que, a partir del 1º de enero, se otorgue una asignación no remunerativa de \$100 mensuales, más una asignación compensatoria extraordinaria no remunerativa por única vez pagadero en cuatro cuotas mensuales de \$75.

También, establece una modificación en un 0.25% por año de antigüedad a partir del 1º de mayo y otro 0.25% a partir del 1º de diciembre, llegando allí al 1% por año de antigüedad (teniendo en cuenta que actualmente se abona el 0,50% por año de antigüedad).

Asimismo, implica la integración de manera gradual de las cargas sociales –en 12 meses– para la parte de los salarios que hoy no es remunerativa a partir de julio de 2010.

De esta manera, el acuerdo resulta beneficioso para el empleador, si se tiene en cuenta que representa un



ahorro de \$250 (incluyendo aguinaldo), dado que recién se comienzan a pagar los \$100 a partir del 1º de enero, cuando en realidad tendrían que haberse efectivizado desde noviembre del año pasado.

Por otra parte, de enero a abril, producto de haber postergado la integración como remunerativo ya acordada, provoca un importante ahorro. Los acuerdos salariales se enmarcan en negociaciones en las que CAME tiene especial consideración por la realidad de cada una de las regiones en las que se desempeñan las cámaras asociadas, considerando las prioridades de las regiones del NEA y NOA, así como las necesidades de cada una de las diferentes provincias.

SE DESARROLLÓ EN EL CENTRO DE COMERCIO E INDUSTRIA, “DESBORDE”



Durante tres días se desarrolló en el Ctro. de Comercio e Industria el evento artístico denominado Desborde. Por cuarta se realizó este evento que condensa la producción de artistas de San Pedro, localidades cercanas y también Rosario y Buenos Aires en un lugar y un tiempo.

Allí más de 150 personas en 12 disciplinas mostraron sus trabajos a través de distintas técnicas y apelando a distintos sentidos. Entre ellas se destacaron obras de pintura, escultura, fotografía, música, arte digital, dibujo, arte textil, cerámica, literatura, danza, teatro y



cine. Hubo a su vez, tres espacios dinámicos para los recitales, la danza. Cabe destacar que, el evento es organizado cada año por sampedrinos reconocidos por sus aportes al arte contemporáneo local, Patricio Calonge, Claudio Camacho y Lucas Zappulla. Según lo han expresado ellos: “DESBORDE es el potencial de un espacio en el que todos los que desde algún rincón se acercan a la cultura es una demostración de que existen caminos en los que expresarnos y compartir nuestras inquietudes con los demás puede ser algo sano, instructivo y productivo para todos”, dicen. Y agregan: “consideramos importante para todos nuestros vecinos y para los visitantes que llegan a la ciudad, interesados en su oferta cultural”.

Por cuarta vez vuelve esta experiencia que condensa la producción de artistas de San Pedro, localidades cercanas y también Rosario y Buenos Aires en un lugar y un tiempo.

Una docena de disciplinas entre las clásicas y las híbridas contemporáneas reúnen obras de pintura, escultura, fotografía, música, arte digital, dibujo, arte textil, cerámica, literatura, danza, teatro y cine. Se combinan muestras estáticas donde se concentran las disciplinas visuales con tres espacios dinámicos para los recitales, la danza, el teatro y la proyección de cortos.

La invitación desafía a correr, especialmente a los más jóvenes, “de tanta anestesia engeguecedora, con el fin de intentar motivar y generar otras inquietudes”, y aspiran a ocupar un espacio que hoy no se está ocupando desde otras instancias.



Sanitarios DIAMANTE  de NATALIA L. DIAMANTE y MARIO E. DIAMANTE S.H.

Sanitarios - cerámicos - cañerías gas/agua

Las Heras 490 - Gomendio 799 - (2930) San Pedro (B)
Tel/Fax : (03329) 424855
sanitariosdiamante@hotmail.com | www.diamantesanitarios.com.ar

Librería Güemes
Escolar y Comercial

Fotocopias, Anillados y Plastificados

Güemes 99 - Tel. 430878
(2930) San Pedro - Bs. As.

Ferrari Electricidad

Iluminación y Materiales Eléctricos

Mitre 1701 - San Pedro (B)

NOTA AL GOBERNADOR DANIEL SCIOLI

Altamente gratificados por su presencia en nuestra ciudad con motivo de la inauguración de las trascendentes obras viales de acceso al Puerto, queremos darle la bienvenida y desearle una agradable estadía en San Pedro.

También es de nuestro interés aprovechar su visita para imponerlo de algunas cuestiones que a nuestro entender dependen de decisiones políticas de su gobierno, y que de ser atendidas convenientemente, contribuirían a mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad, a saber:

- ii Con respecto al preocupante tema la inseguridad, nuestro Distrito no cuenta con el tantas veces prometido nro. 911 para emergencias, desconociendo el motivo por el cual no ha sido posible su habilitación.
- ii Con la llegada de la temporada estival todos los años se derivan efectivos policiales a la costa, sin tener en cuenta que San Pedro se ha convertido en un polo turístico importante y por ende recibe a numerosos visitantes, en consecuencia en lugar de disponer de mayor cantidad de personal y medios, ocurre todo lo contrario; es por ello que le solicitamos instruya al Ministerio de Seguridad al respecto.
- ii Con el crecimiento poblacional se requiere la urgente recategorización de la comisaría local y/o la creación de nuevas dotadas de los recursos humanos y materiales necesarios.
- ii En el ámbito educativo es necesario advertir

que la deficiente capacitación del personal docente, la falta de salarios acordes, de mantenimiento edilicio, de material didáctico y de nuevos establecimientos conspira gravemente contra la calidad educativa; por ejemplo la Escuela Agrotécnica hace más de 20 años que no tiene edificio.

- ii Nuestro Partido se encuentra dentro de la región de producción agropecuaria más importante de la Provincia, no obstante las rutas de acceso a nuestra ciudad, la 1001 que conecta con la autopista Rosario – Buenos Aires, y la 191 que vincula el corredor productivo hasta Salta, se encuentran faltas de mantenimiento, de señalización e iluminación. Párrafo aparte merecen los accesos y caminos de las localidades, puentes y obras de hidráulica que es por donde se canaliza la producción hacia las rutas provinciales y nacionales.
- ii Otro tema preocupante es la imposibilidad de acceder al crédito de quienes están pagando alquileres de \$ 1000 o más, cuando ese monto bien podría destinarse al pago de la vivienda propia para pequeños comerciantes, empleados públicos y privados, con quienes entendemos el Estado tiene una deuda pendiente.

Señor Gobernador, sabemos que la Provincia que gobierna es extensa y con las más diversas problemáticas; es por ello que le solicitamos que no tome el contenido de esta misiva como un cuestionamiento a su gestión, sino todo lo contrario, pretendemos que sea un aporte a la misma, estamos convencidos que de ser tomado en cuenta San Pedro continuará aportando todo su potencial para el bienestar y crecimiento de la Provincia de Buenos Aires

Sin otro particular, quedando a su disposición para lo que fuera menester, saludamos a Usted con la mayor estima.

SR. COMERCIANTE MONOTRIBUTISTA:

Para evitar inconvenientes, recuerde exhibir en su local:

- * Inscripción en Ingresos Brutos
- * Certificado de domicilio extendido por ARBA
- * Certificado de Inscripción en AFIP
- * Ultimo pago vencido de Monotributo
- * Fº 960 AFIP (Cartel)

PROBLEMAS DE SARRO???



Lo soluciona

FILTROS-BOMBAS-CALDERAS-RADIADORES

Climatización Speroni

Distribuidor Oficial

Tel 03329 425045 / Cel. 15530804
H. Yrigoyen y Uruguay



Ordenanza 5769 (Modificación Ordenanza San Pedro 2000)

Art. 5º.- Lo dispuesto por los Artículos. 1º y 2º de la presente Ordenanza, deberá contar con el seguimiento y la participación de un "CONSEJO CONSULTIVO" a crearse, presidido por el Sr. Intendente Municipal e integrado por UN (1) Concejales de cada Bloque político en funciones, UN (1) Consejero Escolar, Secretarios y Directores del Departamento Ejecutivo Municipal; profesionales de la arquitectura, la ingeniería, el urbanismo y la agrimensura en representación de cada Centro o Colegio que los agrupa; martilleros y corredores inmobiliarios en representación de las cámaras respectivas; representantes del comercio, la industria y la producción agropecuaria delegados por sus entidades; representantes, operadores e inversores vinculados a la actividad turística y portuaria local, y de toda otra personalidad o asociación, entidad u Organización no Gubernamental de reconocida trayectoria con actuación y residencia en San Pedro que el Titular del Departamento Ejecutivo Municipal estime integrar.

Miembros

Mario Machi	Centro de Comercio e Industria
Maria Inés Luchetti	Centro Universitario Regional
Julio H. Pheulpin	Particular
Carlos Blanco	Anibal de Antón Centro Cultural
Eduardo H. Fernandez	Particular
Liliana Osca de Fernandez	Particular
J. Francisco Malacrida	Particular
Silvia Cajide	Foro por la memoria
Carlos Piola	Centro de Estudios para el Desarrollo Local
Enrique Hopman	Consejo Profesional de Cs. Naturales - PBA
Daniel Osvaldo Cingolari	CA.MI.SAP. / FE.CA.MI.

Jorge Di Boscio	Centro de Comercio e Industria
Daniel Elio Biscia	Centro de Comercio e Industria
Mario Oscar Laxalt	Aves Arg. Fundacion Vida Silvestre Arg.
Amanda Paula Castillo	"La Memoriosa" Revista de Historia y Cultura
Alicia Esther Casanova	Particular
Alejandro Juan Bennazar	Desarrollador
Vice-Pres. Vec. IV y IX	
Noberto Atrip	Propia
Dante Ambrogi	Cons. Gestión Pto. San Pedro
Santiago Barceló	Centro Arq. San Pedro
Florencia Yabas	Camara Martilleros
Marcelo Bravo	Camara Martilleros
Raul Giles	Camara Martilleros
Silvina Beatriz Penino	Centro de Arq. San Pedro
Ricardo Montalvo	Particular
Susana Zapatela	Particular
Pedro Navines	Rep. Camara Martilleros
Jorge R. Mora	Particular U.C.R.
Jose R. Gomez	Particular U.C.R.
Ricardo Rodriguez	Particular
Viviana Villa	Proy. Sur - Conserv. Prov. Musica (Directora)
Fabian Bottini	Proy. Sur - Centro Provincial de Adiciones
Angel Pedro Fasce	Particular
Juan Jose Matabos	Colegio Agri.
Miguel Angel Iglesias	Particular
Diego Salvatori	Coopser
Marcelo Tagliatori	Coopser
Ana Grande	Particular
Carlos Alberto Storti	Coop. Servs. Públicos LTDA
Gdor. Castro	
Alberto Fabian Azimonti	Particular

TRANSPORTE PINTOR S.R.L.
A DIARIO COMISIONES PUERTA A PUERTA

Transporte Pintor S.R.L. Av. 3 de Febrero 2297 • (2930) San Pedro (Buenos Aires)
transporte.pintor@hotmail.com • Tel: (03329) 424395 • Nextel: 242*346

Depósito Buenos Aires
Av. Pinedo 850 Estación Solá • "Galpón 3" puerta 3 y 4 • Capital Federal (Barracas)
Depósito Rosario
Dean Funes 853 • (2000) Rosario - Santa Fe • Tel. (0341) 4663439

Arquitecto

Jorge Tano Di Boscio

Balcarce 565 • (2930) San Pedro
Tel. (03329) 430607

D'Estéfano
Comunicación Visual

POLICARBONATOS
PARA TECHOS Y ABERTURAS

Carteles
Gigantografías
Via Pública

L. Virella 201 San Pedro (PBA)
03329 - 424756 - 430948

ultramodern@santpedro.com.ar

Andres Pascual	Particular	Barrionuevo Bernardo	Comisión de fomento
Germán Verdón	Mov. Proy. Sur	Villa Igoillo	
Alejandro Juan Bennazar	Bennazar Inmobiliaria	Guillermo Linares	Mov. Proyecto de Sur
	Rotary Club San Pedro (Presidente)	Graciela Calonge	Particular
	Desarrollador Planificador		
Gustavo Giannelli	Empresarios Desarrolladores		
	Uno Computación		
	Rotary Club San Pedro		
Diego Juan Bennazar	Camara Profesor		
Educación Física			
Diego Juan Bennazar	ECUDESA		
Alejandro Garcia	Iolen		
Maria Duarte Hidalgo	Camara de Martilleros		
Nestor Hugo Gonzales	Foro de Seguridad		
Silvina C. Triñanes	Particular		
Jose Dubini	Particular		
Celeste Bietti	Particular		
Sergio Daniel Churruarin	Camara Martillero		
(Secretario)			
Juan Cruz Matabos	Particular		
Carlos Codern	Centro de Arq. San Pedro /		
CAPBA			
Eduardo Ruozi	Particular		
J. Pablo Ruozi	Particular		
Juan Franco Caoduro	Particular		
Hector Allegrone	Colegio de Ing.		
Hector Valvo	Particular		

En esta reunión del Consejo Consultivo, los integrantes expusieron y debatieron diferentes temas a incorporar en la agenda de trabajo. Entre ellos podemos destacar:

- Ampliación del área urbana
- Superficie de fraccionamiento de parcelas
- Radicación de areneras - Salida de camiones areneros
- Extracción de tosca y arcilla
- Utilización de agua por perforaciones privadas
- Acceso a la vivienda
- Transporte
- Problemática de los barrios de la zona norte
- Tránsito en accesos a la ciudad
- Densidad habitacional
- Radicación/habilitación comercios

Conforme lo resuelto en la reunión del día 12 de octubre, en esta reunión del Consejo Consultivo se aprobó la metodología de trabajo propuesta. En virtud de ello, se procedió a conformar una Junta Promotora, a la cual se le dio el mandato de elaborar un documento fundacional que contemple todo lo actuado hasta la fecha.

DANIEL BISCIA PARTICIPÓ DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO

El martes por la noche se desarrolló, con una gran convocatoria, una importante reunión del Consejo Consultivo para la modificación de la Ordenanza San Pedro 2000 y la creación de un Plan Estratégico donde estuvo presente el Presidente del Centro de Comercio e Industria, Daniel Biscia y otros integrantes de la comisión.


Allí Concejales Municipales, funcionarios locales y representantes de distintas instituciones realizaron la firma de un documento fundacional que será la base para que puedan empezar a trabajar en vistas al año que viene en estos dos proyectos muy importantes para la planificación de la ciudad en un mediano-largo plazo.



Electricidad

**VENTA DE MATERIALES
ELECTRICOS E
ILUMINACION**

San Martín 512
Tel./Fax (3329) 423738
todoelectricidad@hotmail.com



GILES YABAS

Campos / Propiedades

SECTOR DE INMOBILIARIA

gilesyabas@sanpedro.com.ar
www.giles-yabas.com.ar

B. Mitre 556 - Tel/Fax: (03329) 424 776 - San Pedro.

2010 YA ES RÉCORD DE VENTAS Y AÚN QUEDA DICIEMBRE

En noviembre se patentaron 54.000 vehículos, frente a 37.000 de un año atrás, y se completaron 13 meses seguidos de crecimiento. El alza de los 11 primeros meses de este año sobre 2009 llegó a 27%.

La venta de vehículos 0 Km en la Argentina registró un alza de 44% en noviembre respecto del mismo mes del año pasado, al comercializarse 53.846 unidades frente a 37.493. Así lo informó la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (ACARA), que remarcó el crecimiento de 27% registrado en los diez primeros meses frente al mismo período de 2009.

Desde enero hasta noviembre, se patentaron 623.742 automotores en el mercado argentino, frente a los 491.629 del mismo lapso del año pasado. Esto ya permitió marcar un nuevo récord de ventas, que superó la marca de 610.000 unidades de 2008, cuando aún resta diciembre para completar el año. Para 2011, desde el sector no esperan otra cosa que continuar en la senda del crecimiento hacia una nueva plusmarca.

“La verdad es que 2010 no deja de sorprendernos. Las cifras de noviembre suelen ser 30% menores a las de octubre. Sin embargo, por primera vez en la actividad, noviembre ha superado en ventas a octubre”, destacó Dante Álvarez, presidente de ACARA. “De esta forma, las cifras arrojan que ya se ha materializado un nuevo récord histórico de patentamientos, tal como

veníamos previendo, y aún tenemos un mes más que estimo será, también, sorprendente”, agregó el directivo, antes de estimar en un piso de 650.000 los patentamientos para 2010.

M A R C A S Y M O D E L O S

En el ranking por marcas (mercado total), Volkswagen conservó el liderazgo que tuvo en casi todos los meses del año. La alemana patentó 10.470 unidades. Luego se ubicaron Renault con 8.454 y Chevrolet con 7.358. Completaron el “top five”, Ford con 5.877 y Fiat con 5.398. En el acumulado de los once primeros meses, Volkswagen lidera con 117.849 vehículos, seguido de Chevrolet (94.828), Renault (77.659) y Ford (75.529). Por modelos, el Renault Sandero Stepway se convirtió en el auto más vendido del país en noviembre, con 2.929 patentamientos. Luego se ubicó el Chevrolet Classic, con 2.735, y el VW Gol Trend, con 2.045. Más atrás se ubicaron Peugeot 207 Compact (1.901) y Ford Ecosport (1.575).

En el segmento de pick ups medianas, la Toyota Hilux se mantuvo al frente en noviembre, con 1.282 patentamientos, aunque seguida cada vez más de cerca por la VW Amarok, que vendió 1.116 unidades. Luego se ubicó Ford Ranger (706) y Chevrolet S-10 (450).

Por último, entre los SUV, el Honda CR-V volvió a ser el más vendido (402 unidades) en noviembre, delante de Chery Tiggo (159) y Toyota Hilux SW4 (105).

SISA
Seguridad Industrial
Matafuegos
Tel. 03329 - 427805
Caseros 145 • (2930) San Pedro

IBRAVO Inmobiliaria
ADMINISTRACIONES - TASACIONES
CASAS - CAMPOS - LOTES - ALQUILERES
Av. 3 de Febrero 50
(2930) San Pedro - Pcia. de Bs. As.
Tel./Fax: (03329) 421513
E-mail: inmobiliariabravo@hotmail.com

GOMEZ Servicio Técnico Oficial
Heladeras No Frost Con/Sin Plaqueta.
Lavarropas Automáticos, Hornos Microondas.
Whirlpool - Eslabón de Lujo - Consul - Drean
Patrick - GE - Gafa - Kohinoor - Aristón - Electrolux
...y otras marcas líderes
Combate de Obligado 1098
Servicio Técnico Oficial **Tel. 423253**

CENA DE FIN DE AÑO EN EL CENTRO DE COMERCIO E INDUSTRIA



El viernes pasado el Ctro. de Comercio e Industria de San Pedro realizó en sus instalaciones una cena para festejar el fin de año. Allí estuvieron presentes, el Presidente de la Institución Daniel Biscia, miembros de la Comisión Directiva y empleados, juntos con el objetivo de despedir el año.

Los participantes compartieron un grato momento y promediando las 23.30 se llevó a cabo el brindis.



EL CENTRO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SAN PEDRO LAMENTA PROFUNDAMENTE EL FALLECIMIENTO DEL DR. NESTOR KIRCHNER, Y HACE LLEGAR A LA ESPOSA DEL EX MANDATARIO, DRA. CRISTINA FERNANDEZ, PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA, SU ACOMPAÑAMIENTO EN ESTE DIFÍCIL MOMENTO, EXTENDIENDO SUS CONDOLENCIAS A SU FAMILIA.

LA COMISION DIRECTIVA
SAN PEDRO, OCTUBRE
28 DE 2010.



VISITE NUESTRA PAGINA WEB Y
MANTENGASE INFORMADO
SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE
DIARIAMENTE TIENEN LUGAR EN
SU CENTRO DE COMERCIO E
INDUSTRIA
TODAS LAS NOVEDADES EN

DISTRIBUIDORA

ESTEBAN GRECO



Honorio Pueyrredón 290
Tel. (03329) **428202**
(2930) San Pedro - Prov. de Bs. As.
e-mail: egreco@redsp.com.ar

CENTRO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SAN PEDRO



Ejemplar mensual de interés social • Año 6/ N° 70 / Diciembre 2010
 CCI San Pedro: Bmé. Mitre 650
 Tel. (03329) 425266 / 423386 • Fax (03329) 424151
 www.centrodecomerciosp.org.ar • centrodecomerciosp@arnetbiz.com.ar

Miér. 1	OTERO Miquel Porta 899	427202	ALLEGRONE Mitre 1789	426363	MARZORATI 3 de Febrero 1201	423988
Juev. 2	LOPEZ Emilio Frers 320	421320	PASTEUR San Martín 150	423838	MARTINEZ Bv. Moreno 620	426790
Vier. 3	MOLINA San Martín 665	426424	MAUROCOLIVA Pellegri ni 2250	424003	TRAVERSO Itui zangó 560	427545
Sáb. 4	HERDOMINCI Av. Sarmiento 390	427302	UNIVERSAL Pellegri ni 1045	425945	GRAU Belgrano 1500	420420
Dom. 5	ROSA Pellegri ni 1366	423843	BOTTA CENTRO Mitre 455	425629	COLIVA Almafuerte y J. B. Justo	422096
Lun. 6	GUSTAVOMOLINA San Martín y Naón	423872	SELECT Mitre 1101	425364	LAVAGNINO Dr. Casella 500	423950
Mart. 7	BOTTA 3 de Febrero y Uruguay	425766	ROCHETTI Ayacucho 755	422215	PEYRO Mitre 2440	426137
Miér. 8	GRAU Belgrano 1500	420420	LA CENTRAL 25 de Mayo 802	425253	CARRIZO Litoral 1080	430669
Juev. 9	MILLET 25 de Mayo 600	425810	LILIANA MARTINEZ 11 de Septiembre 1585	422722		
Vier. 10	OTERO Miquel Porta 899	427202	ALLEGRONE Mitre 1789	426363	MARZORATI 3 de Febrero 1201	423988
Sáb. 11	LOPEZ Emilio Frers 320	421320	PASTEUR San Martín 150	423838	MARTINEZ Bv. Moreno 620	426790
Dom. 12	MOLINA San Martín 665	426424	MAUROCOLIVA Pellegri ni 2250	424003	TRAVERSO Itui zangó 560	427545
Lun. 13	UNIVERSAL Pellegri ni 1045	425945	CLERICI Lucio Mansilla 199	427267		
Mart. 14	ROSA Pellegri ni 1366	423843	BOTTA CENTRO Mitre 455	425629	COLIVA Almafuerte y J. B. Justo	422096
Miér. 15	GUSTAVOMOLINA San Martín y Naón	423872	SELECT Mitre 1101	425364	LAVAGNINO Dr. Casella 500	423950
Juev. 16	BOTTA 3 de Febrero y Uruguay	425766	ROCHETTI Ayacucho 755	422215	PEYRO Mitre 2440	426137
Vier. 17	GRAU Belgrano 1500	420420	CARRIZO Litoral 1080	430669		
Sáb. 18	ANTELO Mitre 3190	427889	MILLET 25 de Mayo 600	425810	LILIANA MARTINEZ 11 de Septiembre 1585	422722
Dom. 19	OTERO Miquel Porta 899	427202	LAVAGNINO Dr. Casella 500	423950	MARZORATI 3 de Febrero 1201	423988
Lun. 20	LOPEZ Emilio Frers 320	421320	PASTEUR San Martín 150	423838		
Mart. 21	MOLINA San Martín 665	426424	MAUROCOLIVA Pellegri ni 2250	424003		
Miér. 22	HERDOMINCI Av. Sarmiento 390	427302	UNIVERSAL Pellegri ni 1045	425945		
Juev. 23	BOTTA CENTRO Mitre 455	425629	COLIVA Almafuerte y J. B. Justo	422096		
Vier. 24	GUSTAVOMOLINA San Martín y Naón	423872	SELECT Mitre 1101	425364	LAVAGNINO Dr. Casella 500	423950
Sáb. 25	BOTTA 3 de Febrero y Uruguay	425766	LILIANA MARTINEZ 11 de Septiembre 1585	422722	PEYRO Mitre 2440	426137
Dom. 26	GRAU Belgrano 1500	420420	LA CENTRAL 25 de Mayo 802	425253	CARRIZO Litoral 1080	430669
Lun. 27	ANTELO Mitre 3190	427889	LILIANA MARTINEZ 11 de Septiembre 1585	422722		
Mart. 28	OTERO Miquel Porta 899	427202	ALLEGRONE Mitre 1789	426363	MARZORATI 3 de Febrero 1201	423988
Miér. 29	PASTEUR San Martín 150	423838	LAVAGNINO Dr. Casella 500	423950		
Juev. 30	MOLINA San Martín 665	426424	MAUROCOLIVA Pellegri ni 2250	424003	TRAVERSO Itui zangó 560	427545
Vier. 31	HERDOMINCI		UNIVERSAL		LILIANA MARTINEZ	

LOS TURNOS SE EXTIENDEN DESDE LAS
 8:30 HS. DEL DÍA QUE FIGURA EN LA
 PLANILLA HASTA LAS 8:30 HS. DEL DÍA
 SIGUIENTE.

TRATÁNDOSE DE SU SALUD,
 COMPRE LOS MEDICAMENTOS
 SOLO EN FARMACIAS
 (LEY PROVINCIAL N° 10365)

FARMACIAS DE TURNO DICIEMBRE 2010

BENNAZAR

www.bennazar.com.ar

INMOBILIARIA

¡PUNTO DE ENCUENTRO!

Alejandro Juan Bennazar
 Master en Desarrollo Inmobiliario (M.D.I.)

Proponemos crear el Distrito Industrial Logístico, Tecnológico
 y Turístico, planificado para San Pedro

Mitre 1026 | Tel. (03329) 425299 - Nextel 249*592 / 249*65
 info@bennazar.com.ar • www.bennazar.com.ar



HORARIOS C.C.I.S.P.

El Centro de Comercio e Industria de San Pedro
 atiende al público en el siguiente horario:

Cajas de cobranza
 de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 hs.
 Sábados de 9 a 11:30 hs.

Administración
 de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 hs.

ASESORAMIENTO JURÍDICO



Dr. Fernando De Giovanni
 Tel. (03329) 425266

Lunes a Jueves de 16:30 a 18:30 hs.